



Constancia Secretarial:

Dentro del presente asunto se profirió sentencia Anticipada No. 003 el día 18 de junio de 2024 siendo notificada mediante estado electrónico No. 027 el 19 de junio de 2024, contando como días de ejecutoria 20,21 y 24 de junio de 2024 sin pronunciamiento alguno.

José Humberto Flórez Valencia
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
Veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

CERTIFICACION

Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes : José Luis Montoya Jiménez
: María Doralba Jiménez Grisales
: José Gerardo Montoya Zamora
Demandados : Clínica Oftalmológica de Cartago
: Caja de Compensación Familiar Andi- Comfandi
: Servicio Occidental de Salud SOS
: Gustavo A. Caicedo
: Mauricio Ramos Gutiérrez
Radicación : 76-147-31-03-002-**2021-00045-00**

La presente **Sentencia No 0003** de fecha dieciocho (18) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), originada dentro del expediente de la referencia bajo radicado No. 761473103002-**2021-00045-00 se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada.**

Para constancia se expide en Cartago Valle, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la parte interesada.

Atentamente,

JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA
Secretario

Firmado Por:

Jose Humberto Florez Valencia
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ed57da09c2a9c90a995d6838d5219b3867f5a6602bf39f2f9ef3f511a6b5eb8**
Documento generado en 27/06/2024 01:25:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>